

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZACIÓN

Muy Sres. Nuestros:

En relación con la licitación para la **Contratación del servicio de mantenimiento integral y plan renove de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.**, con número de expediente **LICT/99/024/2023/0144** les informamos que una vez revisada la documentación inicialmente aportada en respuesta al requerimiento de documentación para la formalización y detectadas incidencias en la misma, de nuevo se les

REQUIERE:

Que procedan a subsanar la documentación que se señala a continuación, en orden a poder realizarse la formalización del contrato del lote **3** del expediente **LICT/99/024/2023/0144**:

- **DOCUMENTO RELATIVO A LA ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PARA FORMALIZAR:**

En relación con la documentación remitida relativa a la acreditación de la adscripción de medios para formalizar, se ha cotejado que no se demuestra que los centros de trabajo a los que se refirió el licitador son centros de trabajo propios en los que conste un contrato de arrendamiento, propiedad o similar, ni cumple con todos los requisitos definidos en el Pliego de cláusulas administrativas que rigen la presente licitación, que son los siguientes:

Tal y como establece el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, se considera centro de trabajo la unidad productiva con organización específica, que esté dada de alta o inscrita como tal ante la autoridad laboral. Para estos efectos, FREMAP entenderá como centro de trabajo: - Aquellos donde el lugar de dicho centro de trabajo esté bajo el amparo de un contrato de arrendamiento, propiedad o similar. Y/o que ese centro de trabajo sea donde se tenga el servicio de atención técnica (SAT). - Aquellos que no sean un local cedido por otra empresa. - Aquellas que al menos tengan una estructura administrativa básica.

Por lo anterior les requerimos que, en el plazo legalmente establecido, manden subsanación mediante la presentación de aquella documentación oportuna que demuestre que los centros de trabajo a los que se refirió el licitador son acordes a lo establecido en los mencionados pliegos.

La documentación deberá aportarse no más tarde de: **22/07/2024**, con los efectos que se derivan de la no presentación de la misma en plazo.

Como ya se les indicó, toda la documentación requerida se presentará a través del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP (en adelante, PLEF) adjuntando a su correspondiente denominación un único fichero .PDF por cada documento requerido.





LICT/99/024/2023/0144/L3 - Contratación del servicio de mantenimiento integral y plan renove de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Para consultas técnicas sobre cómo adjuntar la documentación o el funcionamiento del PLEF, pueden contactar con nuestro servicio de soporte al licitador:

Teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi de 8:00 a 18:00 h, excepto festivos nacionales)
Correo electrónico: soporte.licitadores@pixelware.com

Para cualquier duda, consulta o aclaración sobre los documentos solicitados o su contenido, pueden ponerse en contacto con los miembros del Área de Compras-Contratación de FREMAP que se indican a continuación:

LAURA RAMIRO (91 626 54 33) ó MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ (91 626 52 40) ó JAVIER CASTILLO (91 732 28 73) ó CARMEN ESCALANTE (91 626 55 34).

NOTA: En caso de que alguno de los documentos aportados como respuesta a este requerimiento tengan, a juicio del licitador, carácter confidencial, deberá señalar este extremo en su contestación o en el propio documento.

Majadahonda a **18 de julio de 2024.**

